

MEDIDA 19

Ayudas para el Desarrollo Local bajo la iniciativa LEADER



G.A.L. Castellón Sur 14-20



Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20

- El GAL Castellón Sur 14-20 es una entidad constituida el día 16 de mayo de 2016.
- Es una Asociación sin ánimo de lucro creada para promover el **DESARROLLO TERRITORIAL**, con la gestión de los fondos LEADER.
- Esta formada por un colectivo equilibrado y representativo de agentes económicos y sociales, PÚBLICOS y PRIVADOS, con presencia en el territorio de actuación → **Asume la elaboración y puesta en marcha de una ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP)**
- Es **ENTIDAD COLABORADORA** en la ejecución de la SUBMEDIDA 19.2 del PDR-CV 2014-2020, cuando no sea beneficiario, de acuerdo con lo señalado en el convenio de colaboración suscrito al efecto.



MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN

Actualmente el GAL está formado por **63 socios**:

- **46 - ENTIDADES PRIVADAS**
- **17 - AYUNTAMIENTOS**

La asociación está abierta a la incorporación de **nuevos socios** que deseen formar parte del proyecto de desarrollo del territorio GAL.

FINALIDADES DE LA ASOCIACIÓN

- A.** Definir e Implementar una Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en su ámbito de actuación.
- B.** Fomentar el desarrollo integral, armónico, sostenible y endógeno del territorio de actuación.



TERRITORIO DE ACTUACIÓN

El territorio integra a tres comarcas y está formado por un total de 17 municipios, que abarcan 742 km² de superficie y 20.525 habitantes (censo a 01/01/2017).

 L' Alcalatén:

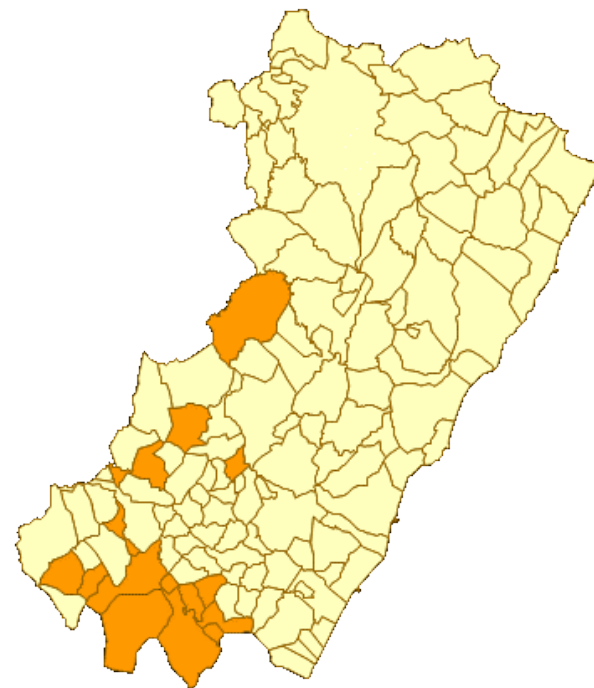
Vistabella del Maestrat.

 Alto Mijares:

Argelita, Fuente la Reina, Montanejos y Zucaína.

 Alto Palancia:

Almedijar, Altura, Bejis, Benafer, Castellnovo, Geldo, Jérica, Navajas, Segorbe, Soneja, Sot de Ferrer y Teresa.





ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

El GAL cuenta con una **Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP)** elaborada con la participación de los principales agentes del territorio desde el enfoque o metodología **LEADER**.

LEADER:

Enfoque integrador, innovador y multisectorial que parte de **los recursos y necesidades endógenos** del territorio y se desarrolla a través de un **enfoque ascendente**. En definitiva, requiere un proceso de participación inclusivo y que explore las necesidades locales desde una perspectiva multisectorial. Por tanto el enfoque LEADER requiere de un proceso de **Desarrollo Local Participativo**.

Tras un análisis exhaustivo de las fortalezas – debilidades (situación interna del territorio) y oportunidades – amenazas (factores externos) la EDLP establece un **PLAN DE ACCIÓN** para fomentar el desarrollo de nuestro territorio.



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

Los **OBJETIVOS PRINCIPALES** en torno a los cuales gira la EDLP del GAL Castellón Sur 14-20, y que están integrados con los objetivos transversales de Desarrollo Rural de la U.E. y con las prioridades de la Comunidad Valenciana son:

- Un **territorio innovador** adaptable a nuevas situaciones.
- Mejora de la capacidad territorial de **mantenimiento de población y calidad de vida.**
- **Territorio sostenible** como base para la recuperación social y ambiental
- Fomento de la **cooperación** y la **participación**

Una vez conocidas las necesidades, potencialidades y objetivos la EDLP concreta las **LÍNEAS DE ACTUACIÓN.**



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

¿QUE ESTAMOS HACIENDO POR EL TURISMO RURAL DEL TERRITORIO?

El **TURISMO RURAL** es una de las estrategias para el desarrollo de los territorios porque dinamiza la sociedad local y las economías regionales.

Donde hay actividad turística hay, **DESARROLLO LOCAL**.

El **TURISMO RURAL** desde este enfoque debería ser:

- De **iniciativa** local
- De **gestión** local
- Con **efectos** locales
- Marcado por los **paisajes** locales
- Que valoriza la **cultura** local



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

Línea de Actuación 1

UN TERRITORIO INNOVADOR ADAPTABLE A NUEVAS SITUACIONES.

Programas de Actuación

1.1.- Innovación y sostenibilidad empresarial

1.2.- Fomento de agrupaciones sectoriales y territoriales

1.3.- Fomento de la diversidad de las producciones locales

1.4.- Promoción y difusión de los productos locales

1.5.- Fomento de nuevo canales de distribución

1.6.- Consolidación y diversificación de la oferta turística



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

Línea de Actuación 2

MEJORA DE LA CAPACIDAD TERRITORIAL DE **MANTENIMIENTO DE POBLACIÓN Y CALIDAD DE VIDA**

Programas de Actuación

2.1.- Recuperación demográfica

2.2.- Mejora de la situación de la mujer

2.3.- Mejora de la situación laboral de la mujer

2.4.- Mejora de la situación de la juventud e infancia en el territorio

2.5.- Disminución de la precariedad y temporalidad del trabajo

2.6.- Mejora de las capacitaciones profesionales

2.7.- Apoyo a colectivos específicos en riesgo de exclusión



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

Línea de Actuación 3

TERRITORIO SOSTENIBLE COMO BASE PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

Programas de Actuación

3.1.- Fomento de las energías renovables

3.2.- Gestión sostenible de residuos

3.3.- Apoyo a empresas ambientales y territoriales

3.4.- Reducción de la huella de carbono e hídrica

3.5.- Puesta en valor del entorno rural

3.6.- Puesta en valor del patrimonio rural



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

Línea de Actuación 4

FOMENTO DE LA **COOPERACIÓN** Y LA **PARTICIPACIÓN**

Programas de Actuación

4.1.- Fomento de un entorno colaborativo entre entidades públicas, privadas y de la sociedad civil

4.2.- Fomento del intercambio y difusión de experiencias y formación al respecto

4.3.- Difusión del territorio, de sus capacidades, recursos y producciones



AYUDAS LEADER PERIODO 2014-2020

PDR-CV 14-20: MEDIDA 19 - “Apoyo para el desarrollo local bajo la iniciativa LEADER”

■ **Submedida 19.2.** – Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la EDLP

➤ **ORDEN 13/2018, de 10 de abril de 2018**, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se establecen las **bases reguladoras** de las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020. Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, de los grupos de acción local LEADER 2014-2020.

1. Las ayudas tendrán forma de SUBVENCIÓN, como un PORCENTAJE de la INVERSIÓN subvencionable. Dicho % quedará supeditado al % de la inversión realmente ejecutada
2. Los **PORCENTAJES máximos** de ayuda y los **IMPORTES máximos** a conceder serán los contemplados en el **ANEXO II** de la Orden 13/2018, que podrán verse limitados, tanto en porcentaje como en importe por el GAL atendiendo a lo establecido en su EDLP (**Anexo III de la orden**)



AYUDAS LEADER PERIODO 2014-2020

PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LAS AYUDAS

- ☐ **REGLA DE NO INICIO** – De forma general no se podrán empezar las actuaciones hasta que se realice el **ACTA DE NO INICIO** por parte del Equipo Técnico del GAL.
- ☐ Estas ayudas serán **INCOMPATIBLES** con cualquier otra ayuda financiada por **Fondos Europeos**.
- ☐ Compromiso de **MANTENER LA ACTIVIDAD** durante un periodo de **5 años** contado a partir de la fecha del **último pago** de la subvención (**10 años** para el caso de inversiones en bienes inmuebles en el caso de operaciones relacionadas con **alojamientos de turismo**)
- ☐ Ayudas sujetas al **RÉGIMEN DE MÍNIMIS** (tope de ayuda de 200.000 € en 3 ejercicios fiscales y 100.000 € para empresas de transporte de carretera)



ANEXO II - AYUDAS INCLUIDAS EN LA SUBMEDIDA 19.2 LEADER PDR-CV 2014-2020

1. EMPRESAS NO AGRÍCOLAS EN ZONAS RURALES

(Proyectos productivos)

1.1. CREACIÓN DE EMPRESAS (Máximo 70.000 € por beneficiario) (Personas físicas, microempresas, pequeñas empresas y agricultores que diversifiquen)

1.2. MEJORA EN EMPRESAS (Personas físicas, microempresas, pymes)

Máximo 30 % Personas físicas, microempresas y pequeñas empresas – Máximo 21.000 €
Máximo 20% Medianas empresas – Máximo 14.000 €



ANEXO II - AYUDAS INCLUIDAS EN LA SUBMEDIDA 19.2 LEADER PDR-CV 2014-2020

2. EMPRESAS AGROALIMENTARIAS para la transformación y comercialización de productos agrícolas , ganaderos y de distribución final

(Proyectos productivos)

(Operaciones de inversión ≤70.000 €)

2.1. CREACIÓN O MEJORA DE EMPRESA

Producto FINAL
Es un producto
INCLUIDO en Anexo I TFUE

(Máximo 40 %) personas físicas, microempresas y pequeñas empresas – **Máximo 28.000 €**
(Máximo 30%) medianas empresas – **Máximo 21.000 €**

2.2. CREACIÓN O MEJORA DE EMPRESA

Producto FINAL
Es un producto
NO INCLUIDO en Anexo I TFUE

(Máximo 30%) personas físicas, microempresas y pequeñas empresas – **Máximo 21.000 €**
(Máximo 20%) medianas empresas) – **Máximo 14.000 €**



ANEXO II - AYUDAS INCLUIDAS EN LA SUBMEDIDA 19.2 LEADER PDR-CV 2014-2020

3. SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN ZONAS RURALES

3.1 CREACIÓN , MEJORA O AMPLIACIÓN de INFRAESTRUCTURAS (incluyendo, energías renovables y ahorro energético)

3.1.1 PROYECTOS PRODUCTIVOS (energías renovables y eficiencia energética)

(Máximo 30%) personas físicas, microempresas y pequeñas empresas – **Máximo 21.000 €**
(Máximo 20%) medianas empresas – **Máximo 14.000 €**

3.1.2. PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

(Máximo 70%) Entidades locales
(Máximo 100%) GAL y entidades sin ánimo de lucro

3.2. CREACIÓN, MEJORA O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PASIVAS PARA REDES DE BANDA ANCHA (Proyectos productivos)

1 Ayuntamiento - **Máximo 50.000 €**
Grupo de Ayuntamientos
(mínimo 3 ayuntamientos) – **Máximo 150.000 €**

3.3. CREACIÓN, MEJORA O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS LOCALES PARA USO PÚBLICO (Proyectos productivos y no productivos)

(Máximo 70%) Entidades Locales + Entidades sin ánimo de lucro
(Máximo 100%) GAL

3.4. INFRAESTRUCTURAS RECREATIVAS Y DE TURISMO a PEQUEÑA ESCALA (Proyectos productivos y no productivos)

(Máximo 70%) Entidades Locales + Entidades sin ánimo de lucro
(Máximo 100%) GAL

3.5. PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL (Proyectos productivos y no productivos)

(Máximo 70%) Entidades Locales + Entidades sin ánimo de lucro
(Máximo 100%) GAL

3.6. TRASLADO DE ACTIVIDADES Y TRANSFORMACIÓN DE EDIFICIOS Para mejorar la calidad de vida – (PROYECTOS PRODUCTIVOS)

(Máximo 30%) personas físicas, microempresas y pequeñas empresas – **Máximo 21.000 €**
(Máximo 20%) medianas empresas – **Máximo 14.000 €**



Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20

HORARIO DE ATENCION AL PÚBLICO

De Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00
Martes, Miércoles y Jueves de 15:00 a 18:00
C/ Albaset 5 – Bajo - Segorbe

info@galcastellonsur1420.org
gerencia@galcastellonsur1420.org
admin@galcastellonsur1420.org



GALCastellonSur1420
@GALCastellonSur1420



GAL Castellón Sur 14-20
@GALCastellonSur1420



¡Muchas Gracias!

